

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ORION CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A. ORIONTECNO

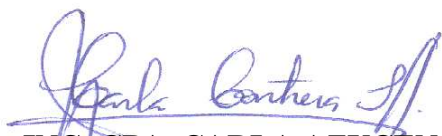
Guayaquil, 31 de enero de 2012

Procediendo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Aplicación, a continuación expongo mi Informe por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2011, para lo cual he procedido a revisar los Estados Financieros de **ORION CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A. ORIONTECNO** pudiendo comprobar los siguientes aspectos de mayor relevancia:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que se llevan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
3. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión, presentación de Estados Financieros y otras pruebas efectuadas.

Finalmente, puedo indicar que los Estados Financieros revisados son confiables, que su rentabilidad se vio afectada durante el periodo dado que la compañía permaneció inactiva hasta el 31 de diciembre de 2011.

Atentamente,



**ING. CPA. CARLA AZUCENA CONTRERAS IDROVO
COMISARIO**